



confía en ti

"Deseño da la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2020-MDB/AL

Bellavista, 10 de enero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 541-2019-MDB de fecha 02 de setiembre del 2019 se encargó a la señora Mery Anne Vela Tataje, como Sub Gerente de Recaudación de la Municipal de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, corresponde al alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la Señora MERY ANNE VELA TATAJE, como SUB GERENTE DE RECAUDACIÓN de la Municipalidad Distrital de Bellavista, teniendo como último día de funciones el día 10 de enero de 2019, dándole las gracias por el servicio efectuado en dicho cargo a esta entidad edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

↑

RECEBIDO
SECRETARÍA DE ALCALDÍA
10/01/2020

